



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GOR

Administración

APROBACION INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APROBACION INICAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

D. José Antonio Lozano Sánchez, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Gor (Granada), HACE SABER: El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2025 acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario para subvención a la Asociación Comisión Pro-Toros de Gor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<https://gor.sedelectronica.es/info.0>].

De conformidad con el acuerdo, en caso de que no se presente ninguna reclamación ni alegación el mismo se considerará elevado a definitivo.

Gor, a 7 de julio de 2025. El Primer Teniente de Alcalde, Fdo.: José Antonio Lozano Sánchez